



ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

CONFERENCIA VIRTUAL

“ACUERDOS PLENARIOS Y MODIFICATORIAS SOBRE DETERMINACIÓN DE LA PENA; PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS”

(Sesión Sincrónica¹ retransmitida por Facebook²)

CONVOCATORIA

La Academia de la Magistratura, tiene el agrado de invitar a los señores jueces, fiscales, auxiliares jurisdiccionales y asistentes de función fiscal del Poder Judicial y del Ministerio Público, respectivamente, a participar en la Conferencia virtual: “ACUERDOS PLENARIOS Y MODIFICATORIAS SOBRE DETERMINACIÓN DE LA PENA; PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS”, la misma que se llevará a cabo el día 06 de agosto del año en curso, a cargo de la expositora: Sandra Natali Villa Humpiri.

Sandra Natali Villa Humpiri, es Abogada por la Universidad Nacional del Altiplano, con maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad Nacional del Altiplano y con estudios de doctorado en Derecho por la Universidad Nacional del Altiplano, autora de diversas publicaciones en temática de su especialidad.



1. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Denominación de la actividad	Conferencia virtual: “ACUERDOS PLENARIOS Y MODIFICATORIAS SOBRE DETERMINACIÓN DE LA PENA; PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS”	
Fecha y hora de ejecución	Miércoles 06 de agosto de 2025 de 18:00 horas a 19:30 horas	Registro de asistencia de 17:30 a 18:00 horas
Línea de formación	Especializada	
Área temática	Penal	
Horas lectivas	2	
Modalidad educativa	A distancia (Virtual con sesión sincrónica con retransmisión en Facebook)	

2. VACANTES

70

¹ Desarrollo de la conferencia en línea, en tiempo real según el horario establecido.

² La visualización por medio del Facebook no genera el derecho a la emisión de la constancia de participación.

3. PERFIL DEL PARTICIPANTE

3.1. Jueces y Fiscales: se dará trato preferente a los magistrados titulares, y aquellos que no hayan participado en actividades académicas ofrecidas por la Academia de la Magistratura hace más de un año.

3.2. Auxiliares jurisdiccionales y asistentes de función fiscal:

Deberán estar adscritos a un despacho judicial o fiscal³; asimismo, deberán adjuntar una constancia expedida por el Poder Judicial o Ministerio Público de encontrarse en ejercicio de funciones. La constancia deberá contar con una antigüedad no mayor de tres (3) meses anteriores a la fecha de inscripción en la actividad académica. Se dará trato preferente a quienes cuenten con el título de abogado.

Puestos considerados como Auxiliares Jurisdiccionales del Poder Judicial

- Relator de Sala Suprema
- Secretario de Sala Suprema
- Relator de Sala Superior
- Secretario de Sala
- Especialista Judicial de Sala
- Relator/a I
- Relator/a
- Secretario Judicial de Sala
- Secretario Judicial II
- Asistente de Juez
- Asistente Jurisdiccional
- Especialista de Audiencia
- Especialista de Causa
- Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado
- Especialista Judicial de Audiencia de Sala
- Especialista Judicial de Juzgado
- Especialista Judicial III
- Especialista Legal
- Secretario/a Judicial

Puestos considerados como Asistentes en Función Fiscal del Ministerio Público

- Abogado Especialista en función fiscal
- Especialista en función fiscal
- Asistente en función fiscal

3.3. Especialidad: Todas

4. REQUISITOS DEL PARTICIPANTE

- ❖ Disponibilidad para asistir al evento, según cronograma y horario detallado.
- ❖ Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre los pronunciamientos de carácter académico y administrativo, autorizando con ello a ser notificado por dicha vía (art. 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444).
- ❖ Admisión preferente a quien no haya participado en alguna capacitación ofrecida por la Academia de la Magistratura hace más de un año.

³ No de las áreas administrativas, Procuradurías, de Recursos humanos, etc.

- ❖ No haberse inscrito en otra actividad académica cuyas sesiones síncronas se ejecuten en forma simultánea a la de esta actividad.

5. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN

Los interesados deberán llenar la Ficha de inscripción a través del Sistema de Gestión Académica – SGA, completando todos los campos; así como, de corresponder, adjuntar el documento solicitado en el **numeral 3.2.**; caso contrario, podrían no ser admitidos por no presentar todos los datos y/o documento, requeridos. **La Ficha de Inscripción tiene carácter de Declaración Jurada**

Inscripción
Hasta el domingo 03 de agosto del 2025

6. PROCESO DE ADMISIÓN

Según el artículo 43° del Reglamento del Régimen de Estudios:

- La resolución de admitidos se publicará por la página web institucional y en el SGAc.

Publicación de la resolución de admitidos
Martes 05 de agosto del 2025

7. REQUISITOS DE RED, HARDWARE Y SOFTWARE

Los discentes deben contar con los siguientes requisitos mínimos de red y hardware:

- Conexión de banda ancha a internet (10 Mbps). De preferencia usar cable de red, no wifi para evitar desconexiones.
- Computadora o Laptop con procesador Intel Core i3, i5 o i7 de segunda generación de 2,2 GHz o un procesador AMD equivalente o superior que admita video de alta definición.
- Sistemas Operativos recomendado: Windows 10, Windows 11.
- Navegador de Internet: Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge.

8. PARTICIPACIÓN

Los postulantes admitidos, deberán ingresar al Sistema de Gestión Académica (SGAc) consignando su usuario y contraseña a fin de registrar su entrada y salida de la actividad.

El registro de entrada estará habilitado 30 minutos antes de la hora programada para el inicio de la conferencia y el registro de salida estará habilitado hasta 15 minutos de culminada la actividad.

Para el **Registro de entrada** visualizarán la siguiente ventana en el SGAc en la cual se detalla los pasos a seguir:

Sala de Sesiones

Conferencia Virtual: [Redacted Name]

Estimado(a) participante, se le informa que al ingresar a la sala de esta sesión, se estará registrando su **Entrada** y podrá verificarlo en el Sistema de Gestión Académica (SGAc) y mediante notificación por correo electrónico.

Haga **CLIC** en el siguiente enlace, para ingresar a la sala de sesiones y luego pulse el botón **Iniciar reunión**:

Sala Aula 1

Para el **Registro de salida** visualizarán la siguiente ventana en el SGAc en la cual se detalla los pasos a seguir:



Sala de Sesiones

Conferencia Virtual: [Redacted]

Estimado(a) participante, al hacer **CLIC** en el botón de abajo, Ud. estará registrando su **Salida** y podrá verificarlo en el Sistema de Gestión Académica (**SGAc**) y mediante notificación por correo electrónico.

Registrar salida

Asimismo, se precisa que, el postulante admitido que no asiste a la actividad académica menor a 25 horas lectivas tendrá la condición siguiente: “NO ASISTIÓ”; y, el participante que no cumple con el porcentaje de asistencia establecido para acreditar una actividad académica menor a 25 horas lectivas tendrá la condición siguiente: “NO ACREDITADO”

9. ACREDITACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

El participante que cumpla con los registros de entrada y salida, así como acreditar (90%) establecido en el Reglamento del Régimen de Estudios, deberá ingresar el número de su voucher de pago en el Sistema de Gestión Académica, siguiendo los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Página Web de la AMAG- link Sistema de Gestión académica
2. Digitar su número de DNI y contraseña
3. Ingresar a ítem “Certificación”
4. Ingresar a ítem “Mis actividades”
5. Buscar el nombre de la actividad académica
6. Ingresar a ítem “Opciones - Detalle”
7. Clicar el ítem de certificado
8. Digitar el número de su voucher

Los participantes que realicen los pasos antes detallados, podrán acceder a la constancia de participación respectiva a través del Sistema de Gestión Académica.

10. PAGO DE DERECHO A TRÁMITE

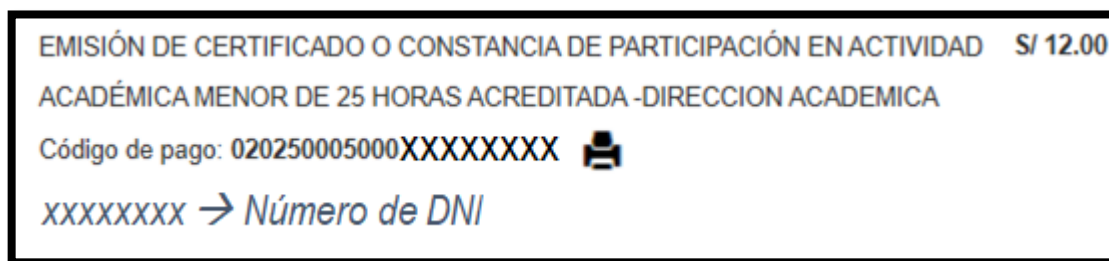
Se efectuará un pago único ascendente a la suma de S/ 12.00 (Doce y 00/100 soles) por concepto de la emisión de la certificación, conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura.

Pago de derecho a trámite	Descripción	Costo
Desde el 03 de setiembre	Actividades Académicas menores de 25	S/. 12.00 soles

hasta el 30 de noviembre de 2025	horas lectivas	
-------------------------------------	----------------	--

Los postulantes admitidos deberán seguir los pasos siguientes:

- Ingresar a la Página Web de la AMAG- link Generación de código de pagos B.N.
- Digitar su número de DNI
- Ingresar a ítem “Generar Otros pagos”
- Buscar el código “Emisión de Certificado o Constancia de participación en actividad académica menor de 25 horas acreditada”, debiendo imprimirlo y/o anotarlo, para realizar el pago correspondiente en las ventanillas del Banco de la Nación o a través del aplicativo Pagalo.pe



11. VISUALIZACIÓN POR MEDIO DEL FACEBOOK

- Ingresar al Facebook de la Academia de la Magistratura
- Ubicar la conferencia y visualizar.

La visualización de la Conferencia mediante el Facebook no otorga el derecho a solicitar la constancia de participación.

12. COORDINACIÓN:

Lourdes Flavia Huarachi Prieto

Correo electrónico: lhuarachi@amag.edu.pe

Celular: 960159524

Lima, junio de 2025

Programa de Actualización y Perfeccionamiento